ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN DIRIGIDAS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS

Alcance del objeto:

El presente proceso contractual tiene como finalidad la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la planeación, organización y desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y de integración dirigidas a los niños, niñas y adolescentes del Municipio de San Gil, en el marco de la celebración del Día de los Niños durante la época de Halloween. La jornada tiene como propósito generar espacios adecuados de recreación, participación, integración y aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo la convivencia, el respeto, la solidaridad y el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, bajo condiciones de inclusión, seguridad y protección integral de la niñez y adolescencia.

El alcance del contrato comprende el suministro y disposición de los bienes, elementos, materiales y servicios requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas, de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas por la entidad. Dentro de estos podrán comprenderse, según las necesidades definidas para la jornada, elementos de ambientación y decoración, materiales recreativos, disfraces o elementos temáticos, equipos y servicios de sonido, video e iluminación, tarima, apoyo logístico, animación, recreación dirigida, refrigerios y demás bienes o servicios directamente relacionados con la ejecución de las actividades previstas. Todos los elementos deberán cumplir con las condiciones de calidad, cantidad, oportunidad, presentación, seguridad y funcionalidad exigidas por la entidad.

Los bienes y servicios objeto de contratación deberán ser suministrados y ejecutados de manera oportuna y coordinada, atendiendo las condiciones de lugar, fecha y horario establecidas por el Municipio de San Gil y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. El contratista deberá disponer de los recursos humanos, técnicos, físicos y logísticos necesarios para garantizar la adecuada instalación, operación, desarrollo y, cuando corresponda, desmontaje y retiro de los elementos utilizados durante la jornada, evitando situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades o la seguridad de los participantes.

La ejecución contractual deberá desarrollarse en articulación con la Secretaría de Gestión Social y Salud y las demás dependencias municipales que intervengan en la organización de la jornada, atendiendo las orientaciones impartidas por la Administración Municipal dentro del marco del objeto contractual. Esta coordinación estará dirigida a garantizar una adecuada organización de las actividades y, de acuerdo con la programación institucional, facilitar la participación de niños, niñas y adolescentes provenientes de diferentes sectores del municipio, con especial consideración de aquellos grupos o comunidades que presenten mayores condiciones de vulnerabilidad o barreras de acceso a este tipo de espacios recreativos.

En consideración a que la población beneficiaria está conformada principalmente por niños, niñas y adolescentes, la ejecución de las actividades deberá observar un enfoque de protección integral, prevalencia de sus derechos, inclusión y trato digno, procurando que los bienes y servicios suministrados sean apropiados para la población destinataria y que las actividades se desarrollen en condiciones adecuadas de seguridad, respeto y convivencia.

La temática de Halloween será utilizada como elemento recreativo y de ambientación propio de la época en la que se desarrolla la celebración, sin desvirtuar la finalidad institucional de la actividad, que corresponde a la promoción de espacios de recreación, integración, participación y aprovechamiento adecuado del tiempo libre de los niños, niñas y

adolescentes del Municipio de San Gil. En consecuencia, los elementos temáticos y de ambientación que se incorporen al evento deberán guardar relación directa con las actividades programadas y responder a las características y edades de la población beneficiaria.

El contratista deberá garantizar que los bienes y servicios suministrados correspondan a las cantidades y especificaciones contratadas y que se encuentren disponibles en los tiempos requeridos por la entidad. Cualquier elemento que presente defectos de calidad, deterioro, fallas de funcionamiento, diferencias en cantidad o características distintas de las contratadas deberá ser sustituido o corregido oportunamente por el contratista, sin generar costos adicionales para el Municipio, en los términos establecidos por el supervisor.

En desarrollo del contrato, el contratista deberá mantener comunicación y coordinación permanente con el supervisor, informar oportunamente cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución y atender las observaciones y requerimientos que se formulen dentro del alcance del objeto contractual. Así mismo, deberá aportar los soportes y evidencias que sean necesarios para verificar la efectiva entrega de los bienes y la adecuada prestación de los servicios contratados.

En este sentido, el alcance contractual se encuentra directamente relacionado con la necesidad identificada por la Administración Municipal y busca garantizar que la celebración del Día de los Niños se desarrolle de manera organizada, incluyente, segura y eficiente, contribuyendo a la generación de espacios de encuentro y recreación para la población infantil y adolescente y al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la protección integral, el bienestar, la participación y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.

La ejecución del contrato deberá sujetarse en todo momento a los principios de la función administrativa y de la contratación estatal, particularmente a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia, garantizando que los recursos públicos destinados al proceso sean utilizados exclusivamente para atender la necesidad identificada y que exista correspondencia entre los bienes y servicios adquiridos, las actividades programadas y el objeto contractual.

Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
49221512	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Equipo y accesorios para deportes	Accesorios para deporte	Patinetas.
50161814	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
80111623	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos.	Servicios de personal temporal.	Servicios temporales de compras y logística.
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de	Comercialización y distribución.	Exhibiciones y ferias comerciales.	Reuniones y eventos.

	Empresa y Servicios Administrativos			
80141903	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución.	Exhibiciones y ferias comerciales.	Talento o entretenimiento.
90131501	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento.	Artes interpretativas.	Actuaciones en Vivo.	Actuaciones u obras teatrales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Especificaciones
1	**Show artístico, recreativo y cultural para la celebración del Día de la Niñez**	Servicio	1	Prestación de servicio para la realización de **show artístico, recreativo y cultural dirigido a niños, niñas y sus familias**, en el marco de la celebración del Día de la Niñez, a realizarse **en el municipio de San Gil**, con duración mínima total de **una (1) hora y veinte (20) minutos**, distribuida en **dos (2) intervenciones de aproximadamente cuarenta (40) minutos cada una**. El servicio deberá incluir como mínimo: **un (1) recreador y/o animador**; **mínimo cuatro (4) personajes infantiles en formato de muñecos gigantes**, cuyos personajes serán previamente concertados con la Secretaría de Gestión Social y Salud; **dos (2) persona de apoyo logístico**, debidamente identificada y/o uniformada; show musical infantil con música, bailes y coreografías; realización de juegos, concursos y dinámicas recreativas dirigidas a niños, niñas y sus familias; actividad de **globoflexia con suministro mínimo de trescientos (300) globos**; **mini hora loca infantil**; pistolas o máquinas de burbujas; espuma de mano apta para actividades recreativas infantiles; **un (1) cañón tipo Ventury o elemento de efectos recreativos equivalente**; espacio de interacción y toma de fotografías de los personajes con los niños, niñas y sus familias; y **traslado del personal, personajes, equipos, materiales y demás elementos necesarios** hasta el lugar del evento y su posterior retiro. El contratista deberá garantizar, por su cuenta, todos los elementos, equipos, vestuario, accesorios, insumos, materiales y personal requeridos para la correcta y completa ejecución del servicio.

2	**Sonido Profesional**	Unidad	1	Servicio de alquiler, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional para evento recreativo, artístico y cultural, con capacidad y cobertura adecuada para espacio abierto y afluencia masiva de público. **El servicio deberá incluir como mínimo:** - Sistema de amplificación de sonido profesional con capacidad y potencia adecuada para las características del lugar de realización del evento. - Cabinas de sonido en cantidad y capacidad suficientes para garantizar cobertura uniforme y adecuada audición por parte de los asistentes. - Consola de mezcla de audio. - Micrófonos inalámbricos y/o cableados requeridos para el desarrollo de las actividades. - Cableado, conexiones, soportes, extensiones y demás elementos técnicos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento del sistema. - Personal técnico idóneo encargado del montaje, realización de pruebas, operación permanente del sistema durante el evento y posterior desmontaje. - Reproducción y manejo de pistas musicales, efectos de audio y demás contenidos requeridos para el desarrollo de la programación. - Traslado, cargue, descargue, instalación y retiro de los equipos. - Pruebas de sonido previas al inicio de la actividad. - Acompañamiento técnico durante toda la jornada del evento. - Pago de derechos de autor y conexos a que haya lugar, cuando resulte aplicable, de conformidad con la normatividad vigente. **Finalidad:** Garantizar las condiciones técnicas de amplificación, cobertura y calidad de audio necesarias para el adecuado desarrollo de la celebración del Día de la Niñez, programada en el municipio de San Gil, permitiendo la correcta audición de la animación, presentaciones artísticas, actividades recreativas, música, intervenciones institucionales y demás componentes de la programación, así como la adecuada participación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
3	**Tarima con estructura tipo truss e iluminación**	Unidad	1	Alquiler, traslado, instalación y desmontaje de tarima de 7 × 6 metros, con escalera de acceso, faldón perimetral y techo en estructura tipo truss. Incluye sistema de iluminación escénica compuesto como mínimo por ocho (8) luminarias LED: cuatro (4) luces tipo PAR LED y cuatro (4) luces móviles tipo cabeza móvil (moving head) o equivalentes, cabina o máquina de humo para ambientación del escenario, controlador y/o consola de iluminación, cableado, conexiones y demás elementos necesarios para su funcionamiento. Incluye personal técnico para el montaje, operación y acompañamiento durante el evento, así como traslado y desmontaje posterior. La estructura deberá garantizar condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad, resistencia y presentación para el desarrollo de las actividades programadas.

4	**Decoración temática de Halloween para tarima**	Servicio	1	Servicio de diseño, suministro, instalación y desmontaje de decoración temática de Halloween infantil para tarima de 7 × 6 metros, destinada a la ambientación del escenario principal durante la celebración del Día de la Niñez. **El servicio deberá incluir como mínimo:** - Decoración temática integral del fondo y laterales de la tarima, acorde con la celebración de Halloween y apropiada para público infantil y familiar. - Backing o fondo escenográfico temático como elemento principal de la decoración, instalado de manera segura y proporcional a las dimensiones de la tarima. - Elementos decorativos alusivos a Halloween, tales como calabazas, fantasmas, murciélagos, telarañas, sombreros de bruja, figuras y demás elementos similares, elaborados en materiales livianos, resistentes y adecuados para eventos. - Decoración complementaria mediante globos en colores y diseños acordes con la temática, distribuidos de manera armónica en el escenario. - Elementos decorativos tridimensionales y/o figuras temáticas que complementen la ambientación de la tarima. - Iluminación decorativa complementaria, cuando sea requerida por el diseño, independiente de la iluminación escénica general de la tarima. - Todos los materiales, estructuras, soportes, amarres y elementos necesarios para garantizar la correcta instalación y estabilidad de la decoración. - Traslado, cargue, descargue, instalación y desmontaje de todos los elementos. - Personal requerido para el montaje y desmontaje de la decoración. - La decoración deberá conservar una línea visual infantil, colorida, atractiva y familiar, evitando elementos excesivamente terroríficos, violentos o que puedan resultar inadecuados para niños y niñas. - Los elementos deberán instalarse de forma que no interfieran con las zonas de circulación, accesos, equipos de sonido, iluminación ni con el desarrollo de las presentaciones sobre la tarima.
5	**Gomitas ácidas azucaradas**	Paquete	40	Gomitas ácidas azucaradas en forma de aro, sabores surtidos, empacadas individualmente y aptas para distribución durante actividades recreativas. **Presentación:** paquete X 50 unidades **Condiciones generales para los productos alimenticios:** Los productos deberán ser aptos para consumo humano, encontrarse dentro de su vida útil al momento de la entrega y cumplir con los requisitos sanitarios aplicables. Los productos de presentación individual deberán encontrarse debidamente empacados, con envolturas íntegras, cerradas, limpias y en adecuado estado de conservación. No se aceptarán productos vencidos, deteriorados, abiertos o que presenten alteraciones visibles en sus empaques.

6	**Masmelos**	Paquete	40	Masmelos temática Halloween, tipo Millows, empacados individualmente. **Presentación:** paquete x 50 unidades. **Condiciones generales para los productos alimenticios:** Los productos deberán ser aptos para consumo humano, encontrarse dentro de su vida útil al momento de la entrega y cumplir con los requisitos sanitarios aplicables. Los productos de presentación individual deberán encontrarse debidamente empacados, con envolturas íntegras, cerradas, limpias y en adecuado estado de conservación. No se aceptarán productos vencidos, deteriorados, abiertos o que presenten alteraciones visibles en sus empaques.
7	**Dulces con centro de goma de mascar**	Paquete	40	Dulces con centro de goma de mascar, sabores surtidos, tipo Mini Bum o equivalente, empacadas individualmente. **Presentación:** paquete x 100 unidades. **Condiciones generales para los productos alimenticios:** Los productos deberán ser aptos para consumo humano, encontrarse dentro de su vida útil al momento de la entrega y cumplir con los requisitos sanitarios aplicables. Los productos de presentación individual deberán encontrarse debidamente empacados, con envolturas íntegras, cerradas, limpias y en adecuado estado de conservación. No se aceptarán productos vencidos, deteriorados, abiertos o que presenten alteraciones visibles en sus empaques.
8	**Dulces surtidos**	Paquete	90	Dulces surtidos temática Halloween, con centro líquido, libre de gluten y lactosa; empacado individualmente. **Presentación:** paquete x 100 unidades. **Condiciones generales para los productos alimenticios:** Los productos deberán ser aptos para consumo humano, encontrarse dentro de su vida útil al momento de la entrega y cumplir con los requisitos sanitarios aplicables. Los productos de presentación individual deberán encontrarse debidamente empacados, con envolturas íntegras, cerradas, limpias y en adecuado estado de conservación. No se aceptarán productos vencidos, deteriorados, abiertos o que presenten alteraciones visibles en sus empaques.

9	**Monopatín infantil de 2 ruedas**	Unidad	5	Monopatín infantil de dos (2) ruedas, diseñado para niños y niñas de 4 a 6 años, aproximadamente, con estatura entre 95 cm y 120 cm, adecuado para la iniciación y aprendizaje del equilibrio y desplazamiento de manera segura y controlada. **Especificaciones técnicas mínimas:** - **Tipo:** monopatín infantil de dos (2) ruedas. - **Sistema de frenado:** freno accionado desde el manillar, que permita al niño controlar y reducir la velocidad de manera progresiva durante el desplazamiento. - **Manillar:** ergonómico y adecuado para el agarre infantil, que facilite el manejo, control y estabilidad durante su uso. - **Estructura:** resistente, liviana y adecuada para uso infantil. - **Ruedas:** dos (2) ruedas fabricadas en material resistente al desgaste, aptas para brindar estabilidad y desplazamiento uniforme. - **Materiales de fabricación de referencia:** estructura compuesta principalmente por aluminio y acero, con componentes complementarios en poliamida, poliuretano y polipropileno, o materiales de características técnicas equivalentes o superiores. - **Composición de referencia:** 60 % aluminio, 20 % acero, 10 % poliuretano, 5 % poliamida y 5 % polipropileno. - **Uso:** recreativo e iniciación en el manejo de monopatín. - **Condición:** producto nuevo, sin uso, en perfecto estado de funcionamiento, con todos sus componentes y elementos de seguridad completos. - **Presentación:** deberá entregarse debidamente ensamblado o con los elementos e instrucciones necesarios para su correcto armado y utilización.
10	**Patineta tipo waveboard de dos ruedas**	Unidad	5	Patineta recreativa tipo Waveboard de dos (2) ruedas, apta para niños y jóvenes, diseñada para permitir el desplazamiento mediante movimientos de torsión y balanceo corporal, sin necesidad de realizar impulso continuo con el pie sobre el suelo. **Especificaciones técnicas mínimas:** - **Dimensiones aproximadas:** 87 cm de largo × 23 cm de ancho. - **Estructura:** conformada por dos plataformas independientes, delantera y trasera, fabricadas en plástico rígido de alta resistencia tipo ABS o material de características equivalentes o superiores. - **Sistema de articulación:** plataformas unidas mediante barra central de torsión metálica, resistente y flexible, que permita el movimiento independiente de ambas secciones. - **Ruedas:** dos (2) ruedas de poliuretano, con diámetro aproximado de 72 mm, adecuadas para desplazamiento recreativo. - **Sistema de giro:** ruedas instaladas sobre soportes o ejes giratorios de 360°, que permitan maniobrabilidad, cambios de dirección y realización de giros. - **Iluminación:** ruedas con sistema de iluminación LED integrado, preferiblemente de activación mediante el movimiento y sin requerimiento de baterías. - **Superficie:** plataformas con acabado o relieve antideslizante que proporcione adecuado **agarre del calzado durante su utilización.** - **Capacidad de carga:** mínimo 80 kg. - **Sistema de Cargue:** deberá contar con asa, abertura o elemento que facilite su manipulación y traslado. - **Accesorio incluido:** una (1) bolsa para almacenamiento y traslado de la patineta. - **Condición del producto:** nuevo, sin uso, en perfecto estado, con todos sus componentes debidamente instalados y en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Para el adecuado desarrollo y ejecución del contrato de adquisición de bienes y servicios destinados a la organización y desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas y de integración dirigidas a los niños, niñas y adolescentes del Municipio de San Gil, en el marco de la celebración del Día de los Niños durante la época de Halloween, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa y financiera requerida para atender las condiciones y especificaciones establecidas por la Administración Municipal. El propósito de esta contratación es garantizar que el suministro de los bienes y la prestación de los servicios requeridos se realicen de manera eficiente, oportuna y con las condiciones de calidad necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

La vinculación de un contratista idóneo permitirá garantizar el suministro y disposición oportuna de los elementos logísticos, recreativos, decorativos y de ambientación, así como la prestación de los servicios complementarios requeridos para el desarrollo de la jornada, tales como animación, recreación dirigida, sonido, tarima y demás apoyos directamente relacionados con el objeto contractual. De igual manera, permitirá asegurar una adecuada ejecución de los recursos públicos, bajo criterios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad, de conformidad con las disposiciones aplicables a la contratación estatal.

En definitiva, la contratación resulta necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas y de integración previstas para la celebración del Día de los Niños, promoviendo espacios de convivencia, participación y aprovechamiento adecuado del tiempo libre para la niñez y adolescencia sangileña. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios y al cumplimiento de los objetivos institucionales orientados al bienestar, la recreación, la inclusión y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de San Gil.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- ✓ Ejecutar integralmente el objeto contractual, de conformidad con las condiciones, cantidades, especificaciones técnicas, características, calidad, lugar, fecha, horarios y demás requerimientos establecidos por el Municipio de San Gil y definidos en los documentos que hacen parte integral del contrato.
- ✓ Suministrar, disponer y entregar oportunamente los bienes y servicios contratados, garantizando que correspondan en cantidad, calidad, características y condiciones a lo ofertado y requerido por la entidad, y que sean adecuados para el desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas y de integración dirigidas a los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Disponer de los recursos humanos, técnicos, logísticos, físicos y demás medios necesarios para garantizar la adecuada, continua y oportuna ejecución del objeto contractual, sin que la falta de alguno de estos recursos pueda afectar el normal desarrollo de las actividades programadas.
- ✓ Disponer del personal idóneo y suficiente para la instalación, operación, coordinación, atención y desmontaje de los elementos y servicios contratados, garantizando que el personal asignado cuente con la experiencia y conocimientos necesarios para desarrollar las actividades a su cargo.
- ✓ Realizar oportunamente la instalación, disposición, prueba y puesta en funcionamiento de los equipos de sonido, video, iluminación y demás elementos técnicos requeridos, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento durante el desarrollo del evento.
- ✓ Realizar la instalación y disposición de la tarima requerida para el evento, incluyendo los elementos técnicos y de soporte necesario y el personal idóneo para su montaje y desmontaje, de manera que se encuentre completamente instalada, revisada y disponible con la antelación suficiente para el inicio de las actividades programadas.

- ✓ Garantizar la adecuada ambientación del lugar del evento, mediante la disposición de los elementos contratados para tal finalidad, de acuerdo con las características, temática y condiciones previamente definidas por el Municipio de San Gil, en el marco de la celebración del Día de los Niños durante la época de Halloween.
- ✓ Garantizar que el desarrollo de las actividades se realice en la fecha prevista para el evento, la fecha que oficialmente determine la entidad de acuerdo con las condiciones definitivas del proceso, previa comunicación del supervisor.

Teniendo en cuenta el alcance del objeto contractual, el proponente deberá allegar documentos para contratar con sus anexos.

TIEMPO ESTIMADO: Diez (10) Días Calendario.

ANY JANETH RODRIGUEZ SIERRA
Secretaria de Gestión Social y Salud

Elaboró: John Heyneman Amezquita Artunduaga
CPS-341-2026 – Abogado Secretaria de Gestión Social y Salud